

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD
DE 4 DE JULIO DE 2024**

El jueves 4 de julio del año en curso, a las 10.05 h., en la Sala de Juntas de la 2ª planta del Edificio Despachos y Seminarios, comienza la reunión ordinaria de la Comisión Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, presidida por Dª Isabel Zurita Martín, y asistido por Eduardo Corral como Secretario, y con la asistencia de Angustias Benito, Francisco Carrasco, José Caro, Michel Remi, Mª José Rodríguez, Mariana Solari, e Isabel Villar. Se excusan Esther Hava y Mercedes Soto.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.
2. Informe de la Sra. Presidente.
3. Aprobación, si procede, de las fichas 1B de las asignaturas de Grados y Másteres para el curso 2024/2025.
4. Aprobación, si procede, de la planificación docente del Centro para el curso 2024/2025.
5. Aprobación, si procede, de los plazos por grupos en el Grado en Derecho (Campus de Jerez) para el curso 2024/2025.
6. Solicitudes de reconocimiento de créditos.
7. Asuntos de trámite.
8. Ruegos y preguntas

1.- Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

Se han enviado los borradores de la sesión ordinaria de 19 de marzo del año en curso, y de las sesiones extraordinarias de 21 de mayo y 19 de junio de febrero del presente año. No se ha recibido ninguna solicitud de rectificación; se aprueban por asentimiento.

2.- Informe de la Sra. Presidente.

En primer lugar, comunica la incorporación al equipo decanal de José Caro, como nuevo Coordinador del Grado en Derecho; le agradece haber aceptado asumir dicha responsabilidad, y agradece a Isabel Villar el desempeño diligente del cargo hasta este momento.

En relación con la puesta en marcha del Máster en Derecho del Vino, se reunió con el Director y la Secretaria del Consejo Regulador de la denominación de origen de Jerez, ofreciéndoles impartir docencia, lo que aceptaron gustosamente; también están dispuestos a colaborar en las prácticas del Máster.

La idea del equipo decanal es reunirse en septiembre con las áreas de conocimiento de la Facultad que están implicadas en el Master, para consensuar un primer borrador del

plan de estudios, que luego se enviaría para su discusión al resto de Universidades participantes.

También se reunió con la Vicerrectora de Internacionalización, que animó a incrementar la cifra de estancias Erasmus salientes tanto entre el profesorado como el alumnado, así como a utilizar los profesores lectores que puedan ser contratados para colaborar en las tareas docentes.

Por último, el Secretario asistió a una reunión con la Vicerrectora de Empeñamiento y Empleabilidad y su equipo, para hablar sobre las necesidades de los centros del Campus sobre cómo acercar las ofertas de empleo a los futuros graduados.

3.- Aprobación, si procede, de las fichas 1B de las asignaturas de Grados y Másteres para el curso 2024/2025.

Comenzando por las fichas 1B del Grado en Derecho, José Caro expone varios grupos de cuestiones no bien resueltas en algunas fichas:

a) Asignaturas en las que aparece como coordinador un PSI: deben rechazarse, y ser modificadas para aprobarse.

b) Falta de homogeneidad entre las fichas del Campus de Jerez y de la Sede de Algeciras en algunas asignaturas, así como, en otros casos, entre la ficha del Grado en Derecho y la del Doble Grado en ADE-Derecho. En unas ocasiones, no se concede la misma ponderación al examen final; en otras, la ponderación sí coincide, pero el tipo de examen no es el mismo; en algunas asignaturas, los temarios difieren de modo muy claro. Se acuerda rechazar las fichas mientras no se modifiquen para conseguir dicha homogeneidad.

c) Llamamientos especiales

De modo general, el examen debe tener la misma estructura y características que el utilizado en el llamamiento ordinario. En muchas asignaturas no se hace referencia alguna al llamamiento especial, en otras tan solo se dice que podrá ser oral, y en algunas hay diferentes sistemas de evaluación. Se acuerda rechazar las fichas mientras no se rellene correctamente dicha referencia a la evaluación en los llamamientos especiales, con la abstención del Vicedecano de Calidad y Títulos.

En cuanto a los llamamientos especiales previstos por el área de Derecho Financiero y Tributario para la convocatoria de septiembre, que han sido impugnados ante el Vicerrectorado de Estudiantes por los representantes de alumnos, se debe decidir cómo actuar, ya que desde el Secretariado de Asuntos Normativos se está a favor de que el llamamiento especial tenga la misma estructura que el examen ordinario, esto es, un test. Se acuerda por mayoría, con la abstención de Francisco Carrasco, que, como la ficha 1B está aprobada y publicada desde el comienzo del curso, debe aplicarse la redacción actualmente vigente. Ello no obsta para que se rechace las propuestas de ficha 1B para el curso que viene, al prever para los llamamientos especiales un examen oral con supuestos prácticos, ya que la mayoría de los asistentes considera que no tiene la misma estructura y características que un examen tipo test. Dicho rechazo se adopta con la abstención del Vicedecano de Calidad y Títulos.

A continuación, se abordan las fichas 1B del Grado en Criminología, en las cuales tan solo se ha detectado que se indica como Coordinador a un PSI, lo que debe ser modificado para que la Coordinadora del Grado pueda dar su visto bueno.

En el Máster de protección jurídico-social de personas y colectivos vulnerables, como ha sido la propia Coordinadora la que ha realizado las fichas 1B, está todo correcto. Lo mismo ha indicado Esther Hava, Coordinadora del Máster en Violencia Criminal.

En el Máster de Relaciones Internacionales, el Vicedecano de Calidad le señala al Coordinador del Máster que falta la bibliografía básica en varias asignaturas, carencia que ya puesta de manifiesto en el último informe de seguimiento del título; Michel Remi se compromete a remediar tal defecto.

Por último, también ocurre lo mismo en algunas asignaturas del Máster en Abogacía y Procura, especialmente en las materias íntegramente impartidas por letrados, como son las de Deontología Jurídica.

Se aprueba por asentimiento todas las propuestas de modificación expuestas por los Coordinadores de los diversos títulos.

4.- Aprobación, si procede, de la planificación docente del Centro para el curso 2024/2025.

La Sra. Presidente cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación académica, que pasa a explicar los cambios producidos en el horario del Grado en Derecho desde que se aprobó la planificación docente inicial:

- a) 1º semestre:
 - 1º curso: se realiza un cambio en el horario de mañana y tarde por necesidades de compatibilidad con otras titulaciones de Juan Cantero, profesor de Economía; y se realiza un cambio consensuado por permuta en el horario de tarde, a solicitud del profesor Troncoso, de las asignaturas Derecho Constitucional I y Derecho Romano.
 - 3º curso, Sede de Algeciras: se realiza un cambio entre las asignaturas Derecho Financiero y Tributario II y Derecho Mercantil II, por solicitud del coordinador de Derecho Tributario, el profesor Romero, debido a solapamientos de horario del profesor de la asignatura con la optativa Derecho Tributario de la UE.
 - 4º curso: se incluyen las franjas horarias para las asignaturas optativas de Derecho Matrimonial Comparado y Derecho Comercio Internacional, aprobadas de forma condicionada (mínimo 5 alumnos) por el Vicerrectorado de Planificación docente, tanto en Jerez como en la sede de Algeciras. Y se realiza un cambio en la asignatura Derecho Tributario de la Unión Europea, optativa de Derecho (campus Jerez), de primer semestre, pues aparecía con distinto horario en el itinerario de Derecho Público y en el itinerario Fiscal y Contable.
- b) 2º semestre:
 - 1º curso: se realiza un cambio consensuado por permuta en el horario de mañana, a solicitud del profesor Troncoso, en las asignaturas Teoría del Derecho y Derecho Constitucional II. Y se realiza un cambio consensuado por permuta en el horario de

tarde, a solicitud del profesor Troncoso, en las asignaturas Derecho Civil I y Derecho Constitucional II.

- 2º curso: Se realiza un cambio de la asignatura Derecho Financiero y Tributario I, del Doble Grado Derecho-ADE (grupo propio), debido a solapamiento con la misma asignatura del Grado en Derecho y los martes con la asignatura Derecho Financiero y Tributario III.

- 3º curso: la asignatura Derecho Eclesiástico se mantiene en la primera franja del horario por necesidades de compatibilidad horaria del profesor Alberca, que impartirá también docencia en la Sede de Algeciras.

En cuanto a los calendarios de exámenes, que se han introducido una vez que se ha aprobado el calendario académico del curso 2024/2025, en todas las titulaciones de grado se eliminan los llamamientos especiales de las asignaturas en las convocatorias extraordinarias, de conformidad con el art. 9.3 del Reglamento de Evaluación, ya que en las convocatorias extraordinarias no hay llamamientos especiales.

Se aprueba por asentimiento elevar la propuesta de planificación docente a la Junta de Facultad.

5.- Aprobación, si procede, de las plazas por grupos en el Grado en Derecho (Campus de Jerez) para el curso 2024/2025.

La Sra. Presidente cede la palabra al Secretario, que da a conocer las cifras medias de matriculados en los cursos y asignaturas del Grado en Derecho (Campus de Jerez) donde hay más dos grupos de teoría, por lo que hay que fijar un máximo de plazas en uno de ellos para, en la medida de lo posible, configurar dos grupos equilibrados:

1º curso: 120

Economía (Sede de Algeciras): 65

2º curso: 120

3º curso: 85

4º curso (Derecho Procesal III y Terminología Jurídica Básica): 170

Por tanto, propone mantener esas cifras, bajando en un 10% las correspondientes a 1º a 3º curso en el Campus de Jerez, para dar cabida a los cambios de grupo.

Se aprueba por asentimiento elevar las propuestas a la Junta de Facultad.

6.- Solicitudes de reconocimiento de créditos.

La Sra. Presidente cede la palabra de nuevo al Secretario, que propone aprobar las siguientes solicitudes de reconocimiento de las Prácticas del Grado en Derecho:

- Paula Ballén: empresa dedicada a casos de la Ley de segunda oportunidad
- Baldomero Garrido: administrador de una franquicia de la empresa MRW

durante más de 15 años

- Belén Ranera (alumna del Doble Grado en ASE-Derecho): oficina de una entidad financiera

Se aprueba por asentimiento reconocer las prácticas en todos los casos.

7.- Asuntos de trámite.

No hay.

8.- Ruegos y preguntas.

Tampoco se producen.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12.40 h., de lo que doy fe.

Fdo.: Eduardo Corral García
Secretario

Vº Bº La Presidente

Fdo.: Isabel Zurita Martín